

DOCUMENTO DE LICITACION



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-INAMI-001-2025

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LOS CENTROS
PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMID) PARA EL
AÑO 2025”**

Fuente de Financiamiento:

Recursos Propios, Fuente 11

TEGUCIGALPA, M.D.C, OCTUBRE, 2024



Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Contenido

DOCUMENTO DE LICITACION	1
SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
Gerente Nacional Administrativo	6
IO-05.1 CONSORCIO (SI APLICA)	8
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	8
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	8
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	9
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	9
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	9
NOTA	10
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	11
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA IDONEIDAD DEL OFERENTE	11
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	11
09.5 DOCUMENTOS ACTUALIZADOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	12
ESTADO 12	12
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	12
IO-10. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	13
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	13
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	14
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	16
09.1 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA IDONEIDAD DEL OFERENTE	17
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA	17
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	17
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	18
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	20
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	20
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	22
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	22
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	23
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	23
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y DE LOS SERVICIOS	24
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DE LOS INSUMOS	24
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	25
CC-07 GARANTÍAS	25
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	25



Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

CC-08 FORMA DE PAGO.....	26
RETENCIONES.....	26
CC-09 MULTAS.....	26
NO APLICA.....	45
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	45
Formulario de Información sobre el Oferente.....	47
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique).....	49
Formulario de Presentación de la Oferta.....	50
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	53
Formulario Declaración Jurada de Integridad.....	54
Contrato (opcional).....	56
Autorización del Fabricante(Cuando aplique).....	60
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO.....	61
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°.....	61
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	61
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:.....	61
BENEFICIARIO:.....	61
FIRMA AUTORIZADA.....	62
GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°:.....	63
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	63
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:.....	63
BENEFICIARIO:.....	63
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.....	63
FIRMA AUTORIZADA.....	63
GARANTIA / FIANZADE CALIDAD:.....	64
AFIANZADO/GARANTIZADO.....	64
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:.....	64
BENEFICIARIO:.....	64
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán.....	64
FIRMA AUTORIZADA.....	64
FECHA DE EMISION.....	65
DIRECCION Y TELEFONO:.....	65
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:.....	65
BENEFICIARIO:.....	65
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán.....	65



		Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)	
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Código: FO-85	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022	

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

EI INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMID), promueve la Licitación Pública Nacional No. LPN-INAMI-001-2025, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LOS CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMID) PARA EL AÑO 2025”

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación No. LPN-INAMI-001-2025 se podrá otorgar uno o más contratos de servicios sobre la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA PARA LOS CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMID) PARA EL AÑO 2025”, entre el Instituto Nacional para la Atención a menores de Infractores (INAMID) y los licitantes adjudicados.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso licitatorio, tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LOS CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMID) PARA EL AÑO 2025”, esto con el fin de obtener los suministros de insumos de Alimentos para determinadas cocinas del INAMI, asistiendo en la alimentación de los menores infractores y el personal auxiliar que laboran en los distintos centros de reclusión para menores.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, y cualquier otro documento que se considere necesario en las ofertas. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.



	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente: Las ofertas se presentarán de manera física en sobres rotulados y sellados en: ***Las Oficinas del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores.***

Ubicada en: Col. Lomas del Mayab, ave. Copán, calle Hibuernas

El día último de presentación de ofertas será: **el lunes 25 de noviembre del año 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: **Diez de la mañana (10:00 A.M.)**

Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de estas, solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos). El acto público de apertura de ofertas se realizará en Las Oficinas del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores. Ubicada en: Col. Lomas del Mayab, ave. Copán, calle Hibuernas

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.0.

Los Licitadores presentarán sus Ofertas firmadas, foliadas y selladas, si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes deberán incluir el original y la copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres que contendrán el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, en donde contenga la oferta económica separada con la documentación legal y financiera, debidamente cerrados, rotulados y foliados en idioma español, cada sobre contendrá lo siguiente:

- a. **Oferta Económica:** Presentará la Propuesta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA” y se adjuntará:
 - Carta Propuesta (Ver anexo).
 - Lista de Precios (Ver anexo).
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ver anexo).
- b. **Oferta Legal.** Presentación de toda la Documentación legal requerida en este Pliego y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”
- c. **Oferta Técnica.** Presentación de toda la documentación Técnica de los servicios ofertados y cualquier otro documento necesario, y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.
Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:



 INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES Atención a Menores Atención a Menores	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

PARTE CENTRAL:
Lic. Blanca Barahona
Gerente Nacional Administrativo
Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI).

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:
Nombre completo del licitador, dirección exacta, teléfono y correo electrónico
(Actualizado)

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:
Oferta de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-INAMI-001-2025.**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA:
Original o Copia

ESQUINA INFERIOR DERECHA
Fecha de recepción de oferta: **lunes 25 de noviembre del año 2024.**
HORA DE APERTURA DE OFERTA: 10:15 a.m.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, el *Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores* no recibirá la oferta.

Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en
lempiras y estar foliadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Así mismo debe incluir un índice de la documentación presentada.

Los documentos extendidos fuera del país deben cumplir con el proceso de legalización requerido
tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir
con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo el
país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma
deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la
Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- IMPORTANTE:**
- Las ofertas tardías (recibidas después de la fecha y hora límite para su presentación) no
serán admisibles y los sobres o paquetes que las contienen serán devueltos a los
proponentes sin abrir, dejando constancia en el Acta de Apertura de conformidad al
Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).



PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

- Una vez cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, aquellas que han sido presentadas, no se podrán retirar ni cambiar por ningún motivo o se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad al Artículo 118 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Una vez iniciada la Apertura Pública, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Confidencialidad. Que establece lo siguiente: los interesados podrán examinar las ofertas inmediatamente después de la firma del acta de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

• A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (Artículo 6 Ley de Contratación del Estado y Artículo 124 del Reglamento de la referida Ley). En caso del que el comité de evaluación y recomendación solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación el enlace entre la comisión y los oferentes será a través de la Sección de Adquisiciones, cualquier otra comunicación será nula.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz "grafito";
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado **por compañías o personas inhabilitadas** para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo **cundo hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;**
- f) Haberse presentado **por oferentes** que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica, financiera y su idoneidad técnica o profesional;

- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;**
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;**
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;**
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o en el pliego de condiciones.**

10-05.1 CONSORCIO (SI APLICA)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al INAMI, por el cumplimiento o de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

10-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

10-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la

deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.



	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
			Emisión: 09/06/2022

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la Licitación se dará mediante Resolución motivada dictada por el órgano competente o por quien tenga la delegación y la facultad para adjudicar y celebrar contratos, debiendo observarse los criterios previstos dentro del plazo de validez de las ofertas, siendo de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la fecha de presentación de las ofertas, salvo que, la Comisión de Evaluación y Recomendación considere ampliar el plazo para finalizar el análisis de las propuestas. De conformidad a los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; y Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para efectos de orden se recomienda presentar un índice detallado, indicando la documentación Legal presentada en sus ofertas.

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos en su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior ala fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**





Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

7. Copia de Pim SIAFI.

8. Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Recepción y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130-2017.

9. Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.

10. Original o copia autenticada de Constancia de Regulación Sanitaria emitida por Agencia Regulación Sanitaria (ARSA).

11. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)

12. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)

13. Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.

14. Autorización para que *INAMI* pueda verificar la documentación presentada con los emisores

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)

	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos del CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras actualizadas a la fecha de presentación de las ofertas, créditos comerciales.

- Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los dos últimos años del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en el colegio de peritos mercantiles de Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA IDONEIDAD DEL OFERENTE

- Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con instituciones gubernamentales y empresas privadas. Las Constancias y/o Actas de Recepción deben ser: dos actas o constancias emitidas por entes estatales y una constancia emitida por empresa privada.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- **Formulario de la oferta:** este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma (Ver anexos) y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. (No es subsanable)
- **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será **motivo de descalificación** de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados Instituto Nacional Para la Atención



Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

a Menores Infractores (INAMI), en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales. Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

09.5 DOCUMENTOS ACTUALIZADOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (05) años emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR);
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR);
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, enviado nota firmada y sellada mediante correo electrónico a la dirección adquisiciones@inami.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto



	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

siguiente: **Col. Lomas del Mayab, ave. Copán, calle Hibuernas** en las oficinas de la Sección de Adquisiciones. El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a partir de su publicación hasta: **EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. / Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.**

IO-10. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la realización de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

1. Fase I: Verificación Legal,
2. Fase II: Evaluación Financiera,
3. Fase III: Evaluación Técnica.
4. Fase IV: Evaluación Económica

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas ¹



FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredite que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."		
Copia del Pin SIAFI.		

Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Recepción y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.		
Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)		
Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)		
Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)		

Constancia de Regulación Sanitaria Emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)		
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.		
Autorización para que INAMI pueda verificar la documentación presentada con los emisores		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos del CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras actualizadas a la fecha de presentación de las ofertas, créditos comerciales.		
Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los dos últimos años del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en el colegio de peritos mercantiles de Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).		



09.1 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA IDONEIDAD DEL OFERENTE

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con entes del Estado y con la empresa privada: los cuales sería dos constancias y/o Actas de Recepción emitidas por entes estatales y una constancia o acta de recepción emitida por una empresa privada		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el ofertante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

EN CASO DE HABER DISCREPANCIA ENTRE PRECIO EXPRESADO EN LETRAS Y EN CIFRAS SERÁN VALIDOS LOS ESTABLECIDOS EN LETRAS.

Instituto Nacional para la Atención a Menores Infactores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

asimismo, EN CASO DE QUE SE ADMITIERAN OFERTAS POR REGLÓN O PARTIDA Y HUBIERE DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL

PRECIO TOTAL SE CONSIDERADA VALIDO EL PRECIO UNITARIO.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos establecidos en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días siguientes calendario a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

Se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- La falta de copias de la oferta;
- La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el Pliego de Condiciones dispusiere lo contrario;
- La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el Pliego de Condiciones;
- La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
- Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el Pliego de Condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este Artículo.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES y lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será adjudicado al oferente mejor calificado y que cumpla con todas las evaluaciones antes descritas, de acuerdo con el suministro y servicios requeridos en el apartado ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, al oferente que haya presentado la mejor oferta que sea ventajosa para la Institución, en cuanto a la calidad de los suministros ofertados, como primera instancia de evaluación y precio como la segunda instancia de acuerdo con criterios objetivos establecidos que deberán ser:

- Condiciones de crédito
- Tiempo de entrega

Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

- Calidad del servicio
- Precio.

- **ARTÍCULO 23.-Requisitos previos.** Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, el Pliego de Condiciones de la licitación y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato.

Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Podrá iniciarse un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.

- Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de modalidades de contratación en las que se requiera financiamiento de los contratistas, debiendo observarse lo previsto en el Artículo 29 de la Ley de Contratación del Estado. También se entenderá sin perjuicio de cualquier otra modalidad relacionada con créditos externos vinculados a la suscripción previa de los contratos, según dispusieren los correspondientes convenios de financiamiento externo suscritos y aprobados de conformidad con la legislación de crédito público.

- Cuando hubiere de ejecutarse un contrato por más de un período presupuestario, se indicará esta circunstancia en la decisión inicial, debiendo tomarse las previsiones necesarias para atender en su momento el pago de las obligaciones correspondientes.

- La adjudicación del contrato se realizará dentro del plazo de validez de las ofertas (ya sea el plazo original que no se haya modificado o realizado prórrogas); para ello el INAMI, deberá emitir una resolución motivada, de acuerdo con los criterios de evaluación previstos en el Pliego de Condiciones en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación, (Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

- Asimismo, se reserva el derecho de adjudicar uno o más contratos de la Licitación Pública a los Oferentes en forma individual, cuyas ofertas hayan sido determinadas como las que cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego de Condiciones, en atención a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, y que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés Público, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

- De acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo tres, cuando hubiere de ejecutarse un contrato por más de un período presupuestario, se

	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

indicara esta circunstancia en la decisión inicial, debiendo tomarse las previsiones necesarias para atender en su momento el pago de las obligaciones correspondientes.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada en la plataforma de Honducompras 1.0, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre de los oferentes ganadores
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del Adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el/los Licitantes ganadores (Proveedor Adjudicado.) deberá dentro de los treinta (30) días calendario, presentar o en su defecto actualizar los siguientes documentos:

<i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>
<i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</i>



		Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)	Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)			Versión: 01
			Emisión: 09/06/2022

Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
Garantía de Cumplimiento de contrato. EQUIVALENTE AL 15% del monto total del contrato
Copia autenticada de constancia PIN SIAT

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente. El ente contratante no requiere un mínimo de ofertas para realizar la adjudicación; es decir con una sola oferta se podrá llegar hasta la adjudicación del proceso de licitación Pública LPN-INAMI-001-2025.

Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el Contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuera posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración. en el caso anterior, si las otras ofertas no fueren satisfactorias se declarará fracasada la licitación (57 Ley de Contratación del Estado).

Artículo 57.-De la Ley de Contratación del Estado. - Licitación desierta o fracasada.
El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Artículo 172. Del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Casos en que procede. La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el Artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del Artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el Pliego de Condiciones fuere manifestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el Pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la garantía, cuyo monto y tipo se establecerá en el contrato, debiendo



		Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)	Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01	
		Emisión: 09/06/2022	

indicarse lo pertinente en el pliego de condiciones.
 Formalizado que fuere el contrato, el contratista presentará la garantía de cumplimiento (Ecuivalente al 15% del valor total de la oferta), observando lo previsto en el Artículo 100 de la presente Ley.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI) a través de la Dirección Ejecutiva nombrará a tres Administradores de Contratos, los cuales idóneamente serán los Directores de los tres Centros de Internamiento de menores: Centro de Jalteva u Nueva Jalteva, Centro Sagrado Corazón, Centro del Carmen; el cual será el enlace y así mismo el responsable de verificar la recepción y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá también las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas y supervisiones del suministro de alimentos;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- d. Presentar informes de manera quincenal, es decir dos informes al mes, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato de conformidad al Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

De conformidad al Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, las Unidades Ejecutoras deberán presentar informes mensuales o cuando fueren requeridos, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato tendrá una vigencia de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, tanto por el **Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI)** y el **Oferente Adjudicado**, cuya vigencia se detalla de la siguiente manera:

Asimismo, “**EL CONTRATANTE**” se reserva el derecho de renovación, modificación parcial o total del contrato (observando lo dispuesto en los Artículos 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado) expresando por escrito a satisfacción de ambas partes.



CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del servicio.

Asimismo, por las causas establecidas en los Artículos 126, 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado, y Artículo 115 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras Ejercicio Fiscal 2024 según DECRETO 062-2023 En la que dice: “*En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en los casos previsto en el Artículo 39, párrafo primero de la Ley Orgánica del Presupuesto*”.

Lo dispuesto en este Artículo debe consignarse obligatoriamente en el Pliego de Condiciones, Términos de Referencia y Contrato.”

Artículo 253 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Extinción por resolución. *Los contratos regulados por la Ley se extinguirán por resolución en cualquiera de los siguientes casos:*

- a) Cuando fuere acordada por las partes;
- b) *Por incumplimiento de cualquiera de las partes y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la misma;*
- c) *Cuando las modificaciones de un contrato excedieran, en más o en menos, del veinte por ciento (20%) del valor contratado, según dispone el artículo 123 párrafo final de la Ley, mediando solicitud del contratista. La resolución será acordada por el órgano responsable de la contratación, oyendo la opinión fundada de la Asesoría Legal y los dictámenes técnicos que correspondan.*

Artículo 255 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Incumplimiento por el contratista. El incumplimiento por el contratista de cualquier cláusula del contrato autoriza a la Administración para exigir su estricto cumplimiento, pudiendo acordar su resolución cuando se temiere fundadamente que la ejecución normal del mismo no será posible. El incumplimiento de los plazos por el contratista se regulará por lo dispuesto en los artículos 187, 188 y 226 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los contratos de obra pública, adquisición de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, son competentes para conocer de las controversias que resulten de su ejecución las máximas autoridades de INAMI, sin embargo, agotada que fuera la vía administrativa, las



controversias que generen los actos administrativos que se dicten en relación con la preparación y adjudicación de estos contratos, podrán ser impugnados ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo según lo determine la ley.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y DE LOS SERVICIOS

El oferente que resultase adjudicado del proceso para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS COCINAS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES” deberá entregar los insumos en:

Lote	Lugar de Entrega	Ubicación
1	CPI Jalteva y CPI Nuevo Jalteva	Aldea El Tablón, municipio de Cedros, departamento de Francisco Morazán
2	CPI El Carmen e Intermedios	Aldea El Carmen, municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés
3	CPI Sagrado Corazón de María	Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DE LOS INSUMOS

El contrato tendrá una vigencia de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la suscripción de este, tanto por el Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI) y el Oferente Adjudicado.

EL PLAZO SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Lotes	Nombre de los Lotes
1	Insurnos de Alimentos para la Cocina del Centro de JALTEVA Y NUEVO JALTEVA
2	Insurnos de Alimentos para la Cocina del centro DEL CARMEN
3	Insurnos de Alimentos para la Cocina del centro de SAGRADO CORAZON DE MARIA



Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El oferente adjudicado en el proceso licitatorio descrito en este Pliego de Condiciones deberá de estar en contacto permanente con el administrador de contrato esto para verificar que el suministro y servicio proporcionado es el correcto, así mismo el administrador del contrato entregara acias de recepción del insumo recibido esto con el fin de respaldar que el contrato se está ejecutando de manera eficiente y eficaz.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público y como lo establece el Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente durante todo el plazo del contrato hasta al menos tres (03) meses después del plazo previsto de acuerdo al Artículo 101 de la LCE.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

LA EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías constituidas a favor del Contratante tendrán carácter de título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio (Artículo 109 LCE), una vez que esté firme el acuerdo de resolución por incumplimiento del Contratista. La administración gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectivas estas garantías. Quienes otorguen estas garantías a favor de los Contratistas no gozarán del beneficio de excusión.



Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

CC-08 FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI), pagará DE MANERA PARCIAL en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los insumos alimenticios y de los documentos de cobro por las cantidades de los servicios entregados por el proveedor debidamente recibidos a satisfacción como ser:

- Visto bueno del suministro emitido por el administrador del contrato de INAMI.
- Constancia Actualizada de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Constancia Actualizada de solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Renta (SAR).
- Factura a nombre del Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI) (con ISV desglosado);
- Recibo a nombre de la Tesorería General de la Republica.

El Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores, como agente retenedor en las compras de bienes y/o servicios del Estado procederá a realizar la retención del pago del Impuesto Sobre Ventas, en cada documento de pago, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 137 del Decreto Ejecutivo 062-2023 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2024.

RETENCIONES.

Del pago total realizado, el contratante realizará la retención del Impuesto Sobre Ventas (15%), el valor retenido será enterado a la Tesorería General de la República, y se entregará al proveedor el comprobante de dicha retención, para que acredite ante el Servicio de Administración de Renta (SAR) los valores pagados por este concepto. Según Artículo 137 del Decreto Ejecutivo 062-2023 de la Presupuesto General de Ingresos y de la República y sus Disposiciones ejercicio fiscal 2024, salvo a exoneración expresamente determinada por una Ley Nacional o Convenio Internacional.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Decreto 062-2023 contentivo de las **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2024** ven su Artículo 113 establece: “En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto



Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato. Esta disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.”

NOTA: El contratante pone como límite máximo hasta el Diez Por Ciento (10%), como porcentaje acumulado del contrato por demoras no justificadas, excepto cuando se haya otorgado prórrogas no aplica la acumulación del mismo, y se procederá con la ejecución previo pronunciamiento del Departamento Legal , lo cual dará lugar a la terminación del contrato y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento, para lo cual la notificará los Administradores de contrato a la contraparte, para que este justifique las demoras debidamente fundadas en acontecimientos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor debidamente comprobados que hicieron imposible el cumplimiento del plazo establecido en el contrato, caso contrario la sección de Adquisiciones elaborara informe por parte del Administrador del Contrato sobre los posibles incumplimientos y lo remitirá al Departamento Técnico Legal, previo al informe por parte del Administrador del Contrato, toda la documentación correspondiente para que emita un dictamen determinando, que ha incurrido en mora y que ha sobrepasado el límite establecido, y se aplicará la Cláusula Penal, de acuerdo con los requerimientos establecidos en Ley, Pliego de Condiciones y el Contrato, de conformidad con el Artículo 3-B Clausula Penal. De la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 188, 189, 226 y 256 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los conflictos, las controversias, desacuerdo, disputa o desavenencia entre las partes relacionado directa o indirectamente a causa de la naturaleza, aplicación e interpretación, cumplimiento, ejecución de los términos y condiciones contenidas en el Contrato de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, se resolverán en primera instancia de amigablemente; sin embargo, si no se pusieren de acuerdo, deberá agotar la vía Gubernamental o Administrativa previamente, quedando expedita la vía judicial y ambas partes deberán someterse a la competencia y jurisdicción del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán. Según lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley de Contratación del Estado.



	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)		Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)		Versión: 01
			Emisión: 09/06/2022

SECCION III: ESPECIFICACIONES TECNICAS

La participación en la presente Licitación será por LOTES: es decir los proveedores u oferentes interesados pueden ofertas por los tres lotes o por el lote que más le interese.

1. **Cantidades de entrega de suministro por lotes:**
El requerimiento del servicio se establecerá en base a lotes, que está asignado por cada uno de los Centros Pedagógicos de Internamiento del **Instituto Nacional de Atención al Menor Infractor (INAMI)** a nivel nacional.

LOTE #1 (CPI Jalteva y Nuevo Jalteva)
A continuación, se presentan las cantidades que el oferente deberá tomar en consideración para la prestación del servicio:

CPI JALTEVA (NUEVO Y ANTIGUO JALTEVA, CEDROS, FRANCISCO MORAZAN)				
Estimación de Raciones de Alimentos	Cantidad de Desayunos	Cantidad de Merienda	Cantidad de Almuerzo	Cantidad de Cenas
Promedio	40,889	60,659	40,490	35,234

LOTE #2 (CPI El Carmen e Intermedios)
A continuación, se presentan las cantidades que el oferente deberá tomar en consideración para la prestación del servicio:

CPI EL CARMEN Y CENTRO INTERMEDIO (ALDEA EL CARMEN, SAN PEDRO SULA, CORTES)				
Estimación de Raciones de Alimentos	Cantidad de Desayunos	Cantidad de Merienda	Cantidad de Almuerzo	Cantidad de Cenas
Promedio	12,579	16,043	12,893	11,349



LOTE #3 (CPI Sagrado Corazón de María)

A continuación, se presentan las cantidades que el oferente deberá tomar en consideración para la prestación del servicio:

CPI SAGRADO CORAZON DE MARIA (COLONIA 21 DE OCTUBRE, TEGUCIGALPA, M.D.C. FCO. MORAZAN)				
Estimación de Raciones de Alimentos	Cantidad de Desayunos	Cantidad de Merienda	Cantidad de Almuerzo	Cantidad de Cenas
Promedio	7,439	8,943	8,761	6,263

En los casos que se requiera realizar variaciones para aumentar o disminuir la cantidad de raciones de alimentos a entregar, el Administrador de cada Centro Pedagógico de Internamiento deberá notificar de la necesidad respectiva al proveedor.

PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Debido a que en los Centros Pedagógicos de Internamiento se encuentra población adolescente de ambos sexos, se sugiere una división de acuerdo con las etapas de vida encontradas en los Centros: •Adolescentes: 12 – 18 años •Adulto Joven: 18 – 22 años		
El servicio de alimentación incluirá tres (3) comidas diarias (Desayuno, Almuerzo y Cena) y dos (2) meriendas. Se requiere la totalidad del servicio los trescientos sesenta y cinco (365) días del año teniéndose en cuenta la calidad alimentaria.		
Se deberán cubrir las necesidades calóricas totales de cada joven, las cuales serán entre 2.000-2.500 cal/día niños, 1.500-2000 cal/día para las niñas, dichas calorías pueden ser modificadas según requerimiento nutricional, incluir el		

consumo diario de agua entre 2000-2500 ml (4-5 bolsas con agua).		
Los refrescos naturales, que no sean diluidos, y que sean realizados de fruta.		
El menú ya establecido, no se puede cambiar por el proveedor, solamente por la nutricionista a cargo.		
Se coordinarán con el profesional Nutricionista designado por Instituto Nacional de Atención al Menor Infractor (INAMI) .		
Variar los alimentos y las preparaciones alcanzando un mínimo de diez (10) diferentes menús. Con la finalidad de evitar la monotonía alimentaria y asegurar una correcta variedad de los alimentos ofrecidos para conseguir un correcto aporte de nutrientes esenciales para los jóvenes.		
El patrón de las comidas debe constar de; acompañamiento en base a cereales (arroz, pastas, pan, tortillas de maíz/harina, etc.), ensalada o preparación en base a vegetales y su porción de proteína (huevo, pollo, res, cerdo, pescado, etc.), asegurando que sea balanceada y variada.		
No adelantar o anticipar la elaboración de las comidas, excepto en la preparación de merienda: gelatinas, etc hasta un máximo de 1 día (24 horas) antes de su servicio.		
El patrón de las meriendas debe constar de: porción de fruta y su porción de cereal (arroz, avena, granola, galleta de avena) asegurando aporte de vitaminas, minerales y fibra.		
Evitar alimentos sobrantes (alimentos preparados sin servir en el plato); desechar los residuos (alimentos que quedan en el plato). Está prohibido por normativa sanitaria reutilizar, recalentar y mezclar los sobrantes de comidas en nuevas preparaciones para servirlo a los jóvenes.		
El proveedor se compromete a que los alimentos ofrecidos siempre serán frescos (frutas, verduras, legumbre, carnes, lácteos), los cuales contienen nutrientes esenciales para la salud, no llevan conservantes ni aditivos artificiales.		

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

**Emisión:
09/06/2022**

Disminuir lo más posible uso de productos procesados, debido a que contienen una gran cantidad de aditivos artificiales, azúcares, sodio, grasas, conservantes y otros componentes no saludables, como ser: salsas de sobre, sopas de sobre, consomés, cubitos, chocolates, churros, galletas etc. debido a que son poco nutritivos y pueden tener un impacto negativo en la salud a largo plazo si se consumen en exceso.		
Cuando se requiera, el proveedor adjudicado se compromete a la elaboración de menús especializados, en los casos de jóvenes que padecieran de alguna patología, mal nutrición (alergias, intolerancias alimentarias) bajo la supervisión del nutricionista asignado por INAMI, o prescripción médica. Tomando en cuenta si algún adolescente es vegetariano. Implementar “comidas especiales” en días festivos de acuerdo con el evento (celebración de cumpleaños, Día del Niño, Navidad, Año Nuevo, Día del estudiante, Día de la Bandera, Día del Indio, Graduaciones entre otros) El menú debe de ser enviado 10 días antes de la celebración para ser aprobado.		
La calidad de los alimentos deberá ser óptima y de acuerdo a las especificaciones realizadas por el profesional Nutricionista designado por Instituto Nacional de Atención al Menor Infractor (INAMI).		
Cumplir con POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Sancionamiento) son un conjunto de prácticas y procedimientos que se implementan para asegurar que se mantengan adecuadas condiciones de higiene en todas las etapas de manipulación, preparación, almacenamiento y servicio de los alimentos. Control de desperdicios. El proveedor deberá estar a cargo sobre todos los desperdicios (toda basura y desechos orgánicos e inorgánicos que genere con la actividad relacionada a la elaboración de la comida en los diferentes		



centros de internamiento correspondiente a los tres lotes que conforman este pliego de condiciones.

Cumplir con **HACCP (Análisis de peligros y puntos críticos de control)**: Es un enfoque sistemático para la seguridad alimentaria que se centra en identificar, evaluar y **controlar los peligros que podrían afectar la seguridad de los alimentos.**

Se prohíbe al proveedor: a) Almacenar y transportar alimentos, bebidas y sus materias primas junto a sustancias peligrosas. b) Almacenar y transportar alimentos, bebidas y sus materias primas alterados, contaminados, adulterados, falsificados o vencidos junto con otros que sean aptos para el consumo humano.

ENTREGA DE MUESTRAS DE LOS ALIMENTOS ANTES DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONDICIONES PARA MUESTRAS DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Con el objetivo de brindar los mejores bienes y servicios en los Centros Pedagógicos de Internamiento, se establece que los oferentes deberán presentar de manera escrita su anuencia a entregar muestras de los alimentos ya elaborados para su degustación, con la finalidad de que la Comisión Evaluadora analice la calidad, porción y los requerimientos nutricionales de los alimentos. Esta solicitud se realizará de manera formal, especificando el día, hora y lugar en que se presentarán las muestras. El no presentar las muestras solicitadas no se estimará la oferta presentada es decir no será tomada en cuenta para el proceso de evaluación.		
MANDAR EL ALIMENTO A LABORATORIO EL CUAL CORRERA POR CUENTA DEL PROVEEDOR		



HORARIOS DEL SERVICIO DE ALIMENTOS

HORARIOS EN QUE DEBE SER ENTREGADO Y SERVIDO EL ALIMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Para el Desayuno la alimentación deber ser entregada y servida a las 7:00am		
Para el Almuerzo la alimentación debe ser entregada y servida a las 11:30am		
Para la Cena la alimentación debe ser entregada y servida a las 5:00pm		
Se entregarán dos (2) meriendas al día, la primera a las 9:30 a.m. y la segunda a las 3:00 p.m. en coordinación con el Director del Centro Pedagógico.		
Todos estos horarios establecidos son de Lunes a Domingo los 365 días del año correspondiente al año 2025.		
Los alimentos deberán ser elaborados utilizando el tiempo correcto para cada preparación, siendo servidos inmediatamente después de ser elaborados, en los horarios previstos y así evitar riesgos de contaminación, no debiéndose elaborar con demasiado tiempo de antelación.		

IDONEIDAD DEL PROVEEDOR PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN CON INAMI

DOCUMENTOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESENTAR PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Para validar la idoneidad el oferente deberá adjuntar como mínimo tres (3) constancias o actas de recepción emitidas por diferentes instituciones del Estado que detallen la entera satisfacción de los servicios brindados por el oferente. Las constancias deberán de especificar el periodo, cantidad de raciones, el tipo y calidad de los servicios recibidos. Estas Actas de Recepción o Constancias serán: DOS ACTAS DE		



**RECEPCION DEL ESTADO Y UNA ACTA O CONSTANCIA
PRIVADA**

El oferente deberá acreditar con una nota en la cual describa todo el equipo, mobiliario y medios con los que dispone, para la prestación de servicios junto con el suministro de alimentos. Jabón, papel desechable, alcohol gel, cloro, bascula de alimentos, tazas medidoras, cucharas medidoras, mesas de trabajo, cámara de congelación, cámara de refrigeración, desinfectante para vegetales, estufas, planchas, horno, microondas, licuadora, rebamadora, batidora, cuchillo, tijeras de cocina, afilador, pela verduras, ollas, sartenes, tazones, espátulas, pinzas, abre latas, mazos, coladores, tablas para picar, moldes, rodillos, espátulas, guantes específicos para la manipulación de alimentos, gortos, delantales, todo el material específico para la inocuidad de los alimentos.		
El oferente DEBERÁ PRESENTAR El permiso de funcionamiento es el documento otorgado por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) esta constancia dictamina que los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria cumplen con todos los requisitos para su funcionamiento.		
INAMI en caso de requerirlo puede realizar visitas de campo a las empresas que presenten ofertas; con el objeto de verificar que cuenten con los insumos necesarios para cumplir con el objeto de la Licitación Pública Nacional LPN-INAMI-001-2025		

REQUISITOS PARA SERVIR LA COMIDA

ESPECIFICACIONES PARA SERVIR LA COMIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplir con todas las normativas de seguridad alimentaria establecidas por las autoridades locales. Asegurarse de que todos los empleados involucrados en la manipulación de alimentos estén capacitados en prácticas de higiene. Utilizar ropa adecuada y equipo de protección al manipular los alimentos.		

Utilizar empaques diseñados para mantener la temperatura de los alimentos (calientes o fríos). Incluir cubiertos y otros utensilios desechables que sean de buena calidad y ecológicos siempre que sea posible. Asegurarse de que el empaque sea resistente y esté sellado adecuadamente para evitar derrames

OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS EN LOS TRES LOTES

Los planes nutricionales para los jóvenes se dividen en: menú "A" y menú "B", que serán las bases que el Oferente tomará en consideración para presentar sus propuestas.

PLAN NUTRICIONAL MENU A	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar MENU 1 correspondiente SEMANA 1		
Presentar MENU 2 correspondiente SEMANA 2		
Presentar MENU 3 correspondiente SEMANA 3		
Presentar MENU 4 correspondiente SEMANA 4		
PLAN NUTRICIONAL MENU B		
Presentar MENU 1 correspondiente SEMANA 1		
Presentar MENU 2 correspondiente SEMANA 2		
Presentar MENU 3 correspondiente SEMANA 3		
Presentar MENU 4 correspondiente SEMANA 4		

PUNTOS POR CONSIDERAR QUE SE ESTABLECEN EL PLIEGO COMO EN EL CONTRATO

RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR QUE RESULTA GANADOR	El Proveedor se compromete a prestar el servicio de alimentación de acuerdo con los estándares de calidad, seguridad e higiene aplicables. En caso de que el Proveedor proporcione un servicio de alimentación que resulte en una intoxicación alimentaria, el Proveedor asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de dicha intoxicación.
NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS	INAMI deberá notificar al Proveedor de inmediato cualquier incidente relacionado con la intoxicación

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

**Emisión:
09/06/2022**

	alimentaria, incluyendo, pero no limitado a, síntomas de intoxicación y diagnóstico médico, tan pronto como tenga conocimiento de ellos. Mediante un informe escrito.
COMPENSACIÓN POR DAÑOS	En caso de intoxicación alimentaria como resultado del servicio proporcionado por el Proveedor, este último se compromete a indemnizar a INAMI por todos los gastos médicos, hospitalarios y cualquier otro costo relacionado con el tratamiento de la intoxicación.
RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Cualquier controversia o disputa que surja en relación esta temática de intoxicación por consumo de alimentos; le da total FACULTAD A INAMI de resolver conforme a los procedimientos de resolución de contrato de manera inmediata sin que este ente estatal incurra en ninguna responsabilidad.







SEMANA 3	DOMINGO	Platillo: Desayuno Tradicional Bebida: Refresco natural café	2 unidades de nuevo picado + 2 cucharadas de habichuelas + 30 gr de queso rallado + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles + 2 pan blancos + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	SABADO	Platillo: Pan con Frijoles Bebida: Refresco natural café	2 unidades de pan con + 2 unidades de nuevo picado + 1 cucharada de queso rallado + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles + 2 pan blancos + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	Platillo: Desayuno Tradicional Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de queso rallado + 2 unidades de queso fresco + 3 tortillas de maíz + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Burríta Bebida: Refresco natural café	4 tortillas de maíz + 1/2 taza de queso rallado + 2 cucharadas de nuevo picado + 20g de queso + 3 tortillas de casamiento + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques + 2 unidades de miel + 1/3 pieza de aguacate Chile picante	JUEVES	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	4 unidades de panqueques
----------	---------	--	---	--------	--	---	--	---	--------	---	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	---	--------	--	--------------------------



SEMANA 4	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
DESAYUNO	Platillo: Desayuno Bebida: Refresco natural café	Platillo: Desayuno Bebida: Refresco natural café	Platillo: Panchuques Bebida: Refresco natural café	Platillo: Desayuno Bebida: Refresco natural café	Platillo: Balcada Bebida: Refresco natural café	Platillo: Desayuno Bebida: Refresco natural café	Platillo: Sandwich de Pollo Bebida: Refresco natural café
MERENDA	Tutti Fruit	Tutti Fruit	Torta de aguacate y avena	1 unidad de Galleta de avena	Tutti Fruit	1 unidad de Galleta de avena	Paleta de Fruta a Base de Aguacate y Gelatina
ALMUERZO	Platillo: Arroz con Pollo, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	Platillo: Arroz con Pollo, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	Platillo: Hamburguesas, Papas Fritas Bebida: Refresco Natural	Platillo: Pechuga de Pollo la Plancha, Ensalada de Papa, Vegetales Bebida: Refresco Natural	Platillo: Chop Suey de Pollo Bebida: Refresco Natural	Platillo: Arroz con Pollo, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	Platillo: Sopa de Res Bebida: Refresco Natural
MERENDA	Porción de Fruta	Porción de Fruta	1 taza de sandía picada	1 taza de sandía picada	1 taza de sandía picada	1 taza de sandía picada	1 taza de sandía picada
CENA	Platillo: Tacos de Pollo Bebida: Refresco Natural	Platillo: Tacos de Pollo Bebida: Refresco Natural	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	Platillo: 2 Sandwich de Jamon, Jamon y Queso Bebida: Refresco Natural

PLAN DE ALIMENTACIÓN PLAN B

SEMANA I	LUNES	DESAYUNO	MERIENDA	ALMUERZO	MERIENDA	CENA		
DOMINGO	MARTES	Platillo: Panchuecos Bebida: Refresco natural	4 unidades de panqueque + 2 cucharadas de mantequilla + 2 cucharadas de miel + 1 porción de fruta	Platillo: Pechuga de Pollo Verde Bebida: Refresco Natural	7 onzas de pechuga de pollo + 1/2 taza de arroz + 3 tortillas de maíz + 1 taza de ensalada de maíz en tiritas finas + 1/2 taza de arroz + 1/3 pieza de zanahoria rallada, 1/4 taza de pepino)	1 taza de naranja	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de huevo picado cocido, chile picante
	MIERCOLES	Platillo: Omelett desayún y Queso Bebida: Refresco natural	2 unidades de huevo en tortita relleno de: 2 rebanadas de queso fresco + 1/2 taza de jamón + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Platillo: Camarones al Ajillo, Puro de Papa, Verduras Bebida: Refresco Natural	4 onzas de camarones + 1/2 taza de papa + 3 tortillas de maíz + 1 taza de verduras (1/2 taza de remolacha)	Tostada de aguacate y queso 1 rodaja de pan 6 1/4 de aguacate + 20 g de queso	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de huevo picado + 30 gr de cuajada + 1/2 taza de frijoles cocidos + 3 tortillas de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante
VIERNES	JUEVES	Platillo: Panqueques Bebidas Bebida: Refresco natural	4 unidades de panqueque + 2 cucharadas de mantequilla + 2 cucharadas de miel + 1 porción de fruta	Platillo: Espaguetis con Abundancia, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	7 onzas de tajito molido de res en forma de albóndiga + 1/2 taza de espaguetis cocidos + 2 1/2 tazas de arroz blanco + 1/2 taza de lechuga, 1/4 taza de pepino)	Porción de Fruta	Platillo: Tortillas con Quesillo Bebida: Refresco Natural	2 tortillas con queso, 2 cucharadas de frijoles dentro + 2 cucharadas de chismol
	SABADO	Platillo: Desayuno Bebida: Refresco natural	2 unidades de huevo + 30 gr de queso fresco + 1/2 taza de frijoles molidos + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacate + 1/2 plato cocido, chile picante	Platillo: Sopa de frijoles con carne Bebida: Refresco Natural	7 onzas de caldo de res + 2 tazas de carne de res + 1/2 taza de arroz blanco + 2 tortillas de maíz + 1 taza de verduras.	Tostada de frijoles y queso 1 rodaja de pan + 1/4 de frijoles licuados + 20 g de queso	Platillo: Hot Dog Bebida: Refresco Natural	2 unidades de hotdog, 2 piezas de pan para hotdog + 2 salchichas de pollo + 1 taza de ensalada de repollo + 2 cucharadas de salsa de tomate.
DOMINGO	SABADO	Platillo: Omelett desayún y Queso Bebida: Refresco natural	2 unidades de huevo en tortita relleno de: 2 rebanadas de queso fresco + 1/2 taza de jamón + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Platillo: Pechuga de Pollo a la Plancha, Arroz, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	7 onzas de carne de res + 1/2 taza de arroz blanco + 2 unidades de frijol cocido + 2 unidades de tortilla + 1 taza de verduras (1/2 taza de remolacha)	Paleta de Fruta a Base de Agua	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de huevo picado con + 2 cucharadas de habichuelas + 20 gr de queso + 1/2 taza de frijoles cocidos + 3 tortillas de maíz + 1/3 plato frito, chile picante
	MARTES	Platillo: Desayuno Bebida: Refresco natural	2 unidades de huevo picado + 20 gr de queso fresco + 1/2 taza de frijoles + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Platillo: Pechuga de Pollo a la Plancha, Arroz, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	6 onzas de pechuga de pollo + 1/2 taza de arroz + 3 tortillas de maíz + 1 taza de ensalada (1/2 taza de verduras)	Porción de Fruta	Platillo: 2 Sandwich de Jamón y Queso Bebida: Refresco Natural	Por sandwich: 1 rebanada de jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molido + 2 rebanadas de lechuga + 2 rebanadas de tomate + 2 cucharadas de mayonesa o aderezo para sandwich



SEMANA 2	LUNES	DESAYUNO	Platillo: Desayuno Tradicional Bebida: Refresco natural o café	2 unidades de huevo picado + 40 gr de queso fresco + 1/2 taza de frijoles molidos + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/2 pieza de aguacate, chile picante	Platillo: Pan con frijoles Bebida: Refresco natural o café	2 unidades de huevo picado + 2 cucharadas de queso rallado + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles molidos + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacate + 1/2 pieza de pan blancos + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	SABADO	DOMINGO
MERIENDA		Paleta de Fruta a Base de Agua	1 unidad de paleta de fruta	Tutti Frutti	1 taza de tutti frutti (manzana, guayaba)	1 unidad de Galleta de Tutti Frutti		
ALMUERZO		Platillo: Chuleta, Tostones de Plátano, Chimol Refresco Natural	5 onzas de chuleta de cerdo hacer tostones + 1 taza de chimol	Platillo: Sopa de Albondigas de res Bebida: Refresco Natural	2 1/2 tazas de caldo + 7 onzas de res en forma de albondigas + 1/2 taza de arroz + 3 tortillas de maíz + 1 taza de vegetales	Platillo: Sopa de Pollo Bebida: Refresco Natural	7 onzas de carne de res + 1/2 taza de arroz cocidos + 2 tortillas de maíz + 1/2 taza de zanahoria, 1/4 taza de patata, chile picante	
MERIENDA		Paleta de Fruta a Base de Agua	1 unidad de paleta de fruta	Tostiada de aguacate y queso	1 rodaja de pan + 1/4 de aguacate + 20 g de queso	Platillo: Fajitas de Pollo, Arroz, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	7 onzas de pollo + 1/2 taza de ensalada de tomates + 2 tortillas de maíz + 1 taza de vegetales (1/2 taza de brócoli, 1/2 taza de zanahoria)	
		Paleta de Fruta a Base de Agua	1 unidad de paleta de fruta	Porción de fruta	1 taza de melón picado	Platillo: Sandwich de Pollo Bebida: Refresco Natural	2 unidades de sandwich, aderezo para sandwich, tomate + 2 cucharadas de lechuga + 2 rebanadas de pollo desmenuzado + 2 hojas de pollo desmenuzado + 2 rebanadas de pan molde + 90 gr de queso rallado	
CENA		Platillo: Tostadas de pollo Bebida: Refresco Natural	3 tostadas de pollo, 3 unidades de tortillas de maíz + 90 gr de pollo desmenuzado + 1 taza de frijoles cocidos + 3 chimol + 3 cucharadas de salsa de aguacate	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de huevo picado + 30 gr de tomate picado + 1 cucharada de mantequilla + 1 cucharada de queso rallado + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	1 unidad de huevo en torta con zanahoria rallada + 30 gr de queso rallado + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles cocidos + 2 unidades de tortillas de maíz + 1/2 pieza de aguacate, chile picante	



SEMANA 3		DESAYUNO		MERIENDA		ALMUERZO		MERIENDA		CENA	
LUNES	Platillo: Bateadas Bebida: Refresco natural o café	2 unidades de huevo picado + 1 cucharada de mantequilla + 2 + 1/3 taza de frijoles molidos + 2 + 1/3 taza de harina + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Tostada de aguacate y queso 1 rodaja de pan + 1/4 de aguacate + 20 g de queso	Platillo: Espagueti con Pollo, Ensalada verde Bebida: Refresco Natural	7 onzas de pollo + 1 taza de espagueti en salsa roja + 2 de arroz con zanahoria + 2 tortillas de maíz + 1 taza de ensalada verde (1/2 taza de lechuga, 1/4 taza de zanahoria rallada, 1/4 taza de pepino)	Platillo: Porción de fruta Bebida: Refresco Natural	Platillo: Celofina 1 vaso de gelatina 1 porción de fruta de temporada	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de queso sándwich + 2 rebanadas de mayonesa o cucharadas de tomate + 2 tostado + 2 hojas de lechuga + jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molde	Platillo: 2 Sándwich de Jamón y Queso Bebida: Refresco Natural	2 unidades de huevo picado con 2 cucharadas de quesoillo + 2 cucharadas de frijoles dentro + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles cocidos + 2 tortillas de maíz + 1/2 platano cocido chile picante
MARTES	Platillo: Omelett deJamón y Queso Bebida: Refresco natural o café	2 unidades de huevo en torta relleno de: 2 rebanadas de queso fresco + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacatechile picante	1 unidad de Galleta de avena	Platillo: Fajitas de Res, Arroz, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	7 onzas de fajitas de res + 1/2taza de arroz con zanahoria + 2 tortillas de maíz + 1 tazade vegetales (1/2 taza de remolacha)	Platillo: Celofina 1 vaso de gelatina 1 porción de fruta de temporada	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de queso sándwich + 2 rebanadas de mayonesa o cucharadas de tomate + 2 tostado + 2 hojas de lechuga + jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molde	Platillo: 2 Sándwich de Jamón y Queso Bebida: Refresco Natural	2 unidades de huevo picado con 2 cucharadas de quesoillo + 2 cucharadas de frijoles dentro + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles cocidos + 2 tortillas de maíz + 1/2 platano cocido chile picante	
MIÉRCOLES	Platillo: Desayuno Bebida: Refresco natural café	2 unidades de panqueque + 2 cucharadas de mantequilla + 1/2 taza de frijoles molidos + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	1 unidad de Fruta a Base de Agua	Platillo: Fajitas de Pollo, Arroz, Ensalada Verde Bebida: Refresco Natural	7 onzas de fajitas de pollo + 1/2 taza de arroz blanco + 2 tortillas de maíz + 1 taza de ensalada verde (1/2 taza de lechuga, 1/4 taza de zanahoria rallada, 1/4 taza de pepino)	Platillo: Paleta de Fruta a Base de Agua 1 unidad de paleta de fruta	Platillo: Tortillas con Quesillo Bebida: Refresco Natural	2 unidades con quesoillo; 2 cucharadas de quesoillo + 2 cucharadas de frijoles dentro + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles cocidos + 2 tortillas de maíz + 1/2 platano cocido chile picante	Platillo: Tortillas con Quesillo Bebida: Refresco Natural	2 unidades de queso sándwich + 2 rebanadas de mayonesa o cucharadas de tomate + 2 tostado + 2 hojas de lechuga + jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molde	2 unidades de huevo picado con 1 cucharada de mantequilla + 2 cucharadas de queso rallado + 90 gr de carne molida + 1 taza de repollo + 1/3 pieza de aguacate picado, chile picante
JUEVES	Platillo: Panqueques Bebida: Refresco natural o café	4 unidades de panqueque + 2 cucharadas de mantequilla + 2 de fruta	Platillo: Porción de fruta	Platillo: Sopa de Frijoles Bebida: Refresco Natural	2 1/2 tazas de caldo de frijoles + 7 onzas de carne de cerdo + 1/2 taza de frijoles + 1/2 taza de arroz blanco + 2 tortillas de maíz + 1 taza de verduras.	Tostada de frijoles y queso 1 rodaja de pan + 1/4 de frijoles licuados + 20 g de queso	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de queso sándwich + 2 rebanadas de mayonesa o cucharadas de tomate + 2 tostado + 2 hojas de lechuga + jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molde	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de queso sándwich + 2 rebanadas de mayonesa o cucharadas de tomate + 2 tostado + 2 hojas de lechuga + jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molde	3 unidades de enchiladas; 3 unidades de maíz frito + 1 unidad de queso rallado + 90 gr de carne molida + 1 taza de repollo + 1/3 pieza de aguacate picado, chile picante
VIERNES	Platillo: Omelett de Jamón y Queso Bebida: Refresco natural café	2 unidades de huevo en torta relleno de: 2 rebanadas de queso + 20g de queso + 1/3 taza de frijoles y 1/2 tazade arroz + 2 unidades de tortilla, chile picante	1 unidad de Galleta de avena	Platillo: Filete de Pescado, Tortillitos y Vegetales Bebida: Refresco Natural	7 onzas de filete de pescado + 1/2 taza de tortillitos + 3 tortilla de maíz + 1 taza de vegetales (1/2 brocoli, 1/2 taza de zanahoria)	Tutti Frutti 1 taza de tutti frutti (manzana, guayaba)	Platillo: Enchiladas de Carne Molida Bebida: Refresco Natural	3 unidades de enchiladas; 3 unidades de maíz frito + 1 unidad de queso rallado + 90 gr de carne molida + 1 taza de repollo + 1/3 pieza de aguacate picado, chile picante	Platillo: Enchiladas de Carne Molida Bebida: Refresco Natural	3 unidades de enchiladas; 3 unidades de maíz frito + 1 unidad de queso rallado + 90 gr de carne molida + 1 taza de repollo + 1/3 pieza de aguacate picado, chile picante	4 unidades de salchichas; 4 unidades de queso rallado, chile picante
SABADO	Platillo: Desayuno Tradicional Bebida: Refresco natural café	2 unidades de huevo picado + 20 gr de queso fresco + 1/2taza de frijoles molidos + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacatechile picante	Gelatina 1 vaso de gelatina 1 porción de fruta de temporada	Platillo: Albóndigas de Pollo, Arroz y Vegetales Bebida: Refresco Natural	7 onzas de tajito de res molido en forma de albóndigas + 1/2 taza de arroz + 3 tortillas + 1 tazade vegetales (1/2 taza de brocoli, 1/2 taza de zanahoria)	2 tazas de palomitas	Platillo: Carnitas Bebida: Refresco Natural	2 unidades de salchichas; 4 unidades de queso rallado, chile picante	Platillo: Carnitas Bebida: Refresco Natural	2 unidades de salchichas; 4 unidades de queso rallado, chile picante	4 unidades de salchichas; 4 unidades de queso rallado, chile picante
DOMINGO	Platillo: 2 Sándwich de huevo, Jamón y Queso Bebida: Refresco Natural café	2 unidades de queso sándwich + 2 cucharadas de mayonesa o aderezo para sándwich	Platillo: Paleta de Fruta a Base de Agua 1 unidad de paleta de fruta	Platillo: Sopa de Tortilla Bebida: Refresco Natural	2 1/2 tazas de caldo + 7 onzas de pollo deshebrado + 2 tortillas de maíz en tiritas fritas + 1/2 taza de aguacate	Porción de fruta 1 taza de naranja	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de queso sándwich + 2 rebanadas de mayonesa o cucharadas de tomate + 2 tostado + 2 hojas de lechuga + jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molde	Platillo: Cena Tradicional Bebida: Refresco Natural	2 unidades de queso sándwich + 2 rebanadas de mayonesa o cucharadas de tomate + 2 tostado + 2 hojas de lechuga + jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molde	2 unidades de queso sándwich + 2 rebanadas de mayonesa o cucharadas de tomate + 2 tostado + 2 hojas de lechuga + jamón + 1 rebanada de queso + 2 rebanadas de pan molde



SEMANA 4		DESAYUNO		MERIENDA		ALMUERZO		MERIENDA		CENA	
LUNES		Platillo: Panqueques Bebidas: Refresco natural ocafé	4 unidades de panqueque + 2 cucharadas de miel + 1 porción de fruta chile picante	Platillo: Base de	1 taza de paleta de fruta	Platillo: Arroz con pollo, Ensalada Verde	2 tazas de arroz con pollo + 1 ensalada verde (1/2 taza de lechuga + 1/4 taza de zanahoria + 1/4 taza de tomate)	Porción de fruta	1 taza de Sandia picada	Platillo: Batidas Bebidas: Refresco natural	2 unidades de huevo picado + 1 cucharada de mantequilla + 1 taza de frijoles molidos + 2 tortillas de harina + 1/3 pieza de aguacate, chile picante
MARTES		Platillo: Desayuno Tradicional	2 unidades de huevo picado + 30 gr de queso fresco + 1/2 taza de frijoles molidos + 2 unidades de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Tutti Frutti	1 taza de tutti frutti (manzana, guayaba)	Platillo: Pollo Frito, Rafadas, Ensalada de Repollo	1 pieza de pollo frito + 2 tazas de rafadas + 1 taza de zanahoria, 1/4 taza de patiste, elote)	Platillo: Base de	1 porción de fruta de	Platillo: Cena Tradicional	2 unidades de huevo picado con 2 onzas de carne molida con verduras (zanahoria y papa) + 1 taza de ensalada de repollo + 2 cucharadas de salsa de tomate, chile picante
MIÉRCOLES		Bebidas: Refresco natural Ranchoeros	2 unidades de huevo picado + 2 cucharadas de queso rallado + 1 cucharada de mantequilla + 30 gr de queso fresco + 1/2 taza de frijoles molidos + 2 unidades de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Tostada de queso y	1 rodaja de pan + 1/4 de queso	Platillo: Sopa de Pollo	4 onzas de camarones + 1/2 taza de arroz con maíz + 3 tortillas de maíz + 1 taza de zanahoria)	Platillo: Base de	1 unidad de paleta de fruta	Platillo: Pastelitos de Carne Molida, Ensalada de Repollo	2 unidades de huevo picado con 3 pastelitos de carne, tomate, chile picante
JUEVES		Platillo: Huevos	2 unidades de huevo estrellado en una base de sofrito natural + 1 onza de queso fresco + 1/2 taza de frijoles molidos, chile picante	Tostada de frijoles y queso	1 rodaja de pan + 1/4 de frijoles	Platillo: Camarones, Arroz y Vegetales	4 onzas de camarones + 1/2 taza de arroz con maíz + 3 tortillas de maíz + 1 taza de zanahoria)	Porción de fruta	1 taza de melon picado	Platillo: Cena Tradicional	2 unidades de huevo picado con 1/2 taza de frijoles cocidos + 3 desmenuzados + 1 taza de maíz + 90 gr de pollo
VIERNES		Platillo: Desayuno Tradicional	2 unidades de huevo picado + 30 gr de queso fresco + 1/2 taza de frijoles molidos + 3 unidades de tortilla de maíz + 1/3 pieza de aguacate	Platillo: Base de	1 unidad de paleta de fruta	Platillo: Estofado de Res, Papas Sazonadas, Ensalada Verde	7 onzas de estofado de res + 1 papa sazonada + 3 tortillas de maíz + 1 taza de zanahoria verde	Celatina	1 vaso de gelatina	Platillo: Tostadas de Pollo	3 unidades de tortillas de pollo: 3 unidades de tortillas de pollo desmenuzadas + 2 hojas de lechuga + 2 cucharadas de tomate + 2 cucharaditas de aderezo para sandwich.
SABADO		Refresco natural ocafé	2 unidades de huevo picado + 1 cucharada de mantequilla + 30 gr de queso fresco + 1/2 taza de frijoles molidos + 2 unidades de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Tutti Frutti	1 taza de tutti frutti (manzana, guayaba)	Platillo: Lomo de Cerdo, Arroz y Vegetales	5 onzas de lomo de cerdo + 1/2 taza de arroz + 3 tortillas de maíz + 1 taza de zanahoria)	Platillo: Base de	1 unidad de paleta de fruta	Platillo: Sandwich de Pollo	2 unidades de sandwich: 1 unidad de huevo picado con 30 gr de tomate picado + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles cocidos + 2 tortillas de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante
DOMINGO		Platillo: Desayuno Tradicional	2 unidades de huevo picado + 30 gr de queso fresco + 1/2 taza de frijoles molidos + 2 unidades de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante	Celatina	1 vaso de gelatina	Platillo: Arroz con pollo, Ensalada Verde	2 tazas de arroz con pollo + 2 ensalada verde (1/2 taza de lechuga + 1/4 taza de zanahoria + 1/4 taza de tomate)	Porción de fruta	1 taza de sandia picada	Platillo: Cena Tradicional	1 unidad de huevo picado con 30 gr de tomate picado + 1 cucharada de mantequilla + 1/2 taza de frijoles cocidos + 2 tortillas de maíz + 1/3 pieza de aguacate, chile picante

NO APLICA

ET-05 CATÁLOGOS

APLICA

ET-06 OTROS

Se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se requiere que todos los insumos *deberán tener un lote de vencimiento mínimo de junio del año dos mil veintiséis (2026) aquellos que apliquen como los enlizados.*
- Cada insumo deberá contener todos los requisitos sanitarios necesarios para su uso, dispuestos por la Secretaría de Salud/ARSA.

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

1	Formatuario de Lista de Precios
1	Formatuario de Información sobre el Oferente
1	Formatuario de Información sobre los Miembros del Consorcio
1	Formatuario de Presentación de la Oferta
1	Formatuario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad
1	Formatuario de Declaración Jurada de Integridad
1	Formatuario de Autorización del Fabricante
1	Formato de Contrato
1	Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta
1	Formato de Garantía de Cumplimiento
1	Formato de Garantía de Calidad
1	Formato de Garantía por anticipo
1	Aviso de licitación





Lista de Precio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Números de teléfono y facsimile: [indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]



7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

- ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [Indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [Indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [Indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [Indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [Indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [Indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsimile: [Indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] i Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. i Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [Indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
OFERTA TOTAL					

Los precios deberán presentarse en tempuras y únicamente con dos decimales.El

valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub-cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub-cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

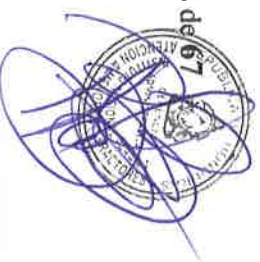


Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día [] del mes [] del año [] [indicar la fecha de la firma]



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

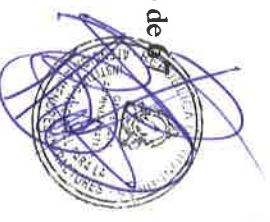
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicarlo causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EE. UU.), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”),*
y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).*

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y



trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos

externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

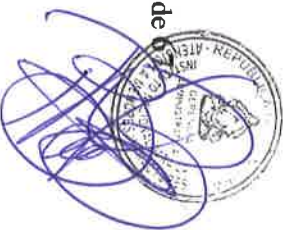
4.2. De conformidad con la Sub-cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el periodo cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los periodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo



del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada] |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] |
en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada] |



Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

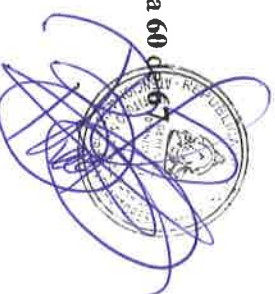
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fecha en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.



FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados,
CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas
en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la
Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA
SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE
REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN
FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO
REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA
DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A
FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA,
INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO
DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO,
AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA
REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA
ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA
CONDICIÓN".

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán
adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZADE
CALIDAD:**

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____”
Construido/entregado _____, ubicado en
por el

Afianzado/Garantizado _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTESE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, _____ en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ la Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ubicado en _____ ”

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor **BENEFICIARIO** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En _____, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

